

**ANEXO 1: PODER DE REPRESENTACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTEA - PRESENCIAL**

Santiago de Cali, \_\_\_\_\_ de 2.026

**SEÑORES  
ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS  
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTEA  
JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA**

**REFERENCIA: PODER ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SÀBADO 21 DE MARZO DE 2026**

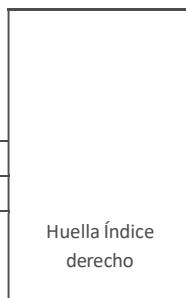
Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino(a) de esta ciudad, identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, en, mi condición de propietario(a) del apartamento No. \_\_, Torre: \_\_ del CONJUNTO RESIDENCIAL ALTEA, comedidamente manifiesto a ustedes que por medio del presente escrito me permito conferir poder general, amplio y suficiente a:

\_\_\_\_\_, mayor de edad y domiciliado(a) en esta ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, para que me represente con derecho a voz y voto en las deliberaciones con motivo del orden del día propuesto en la convocatoria de fecha 06 DE MARZO DE 2026 para la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día **SÀBADO 21 DE MARZO DE 2026 A LAS 4:00 PM, EN LAS INSTALACIONES DE LA COPROPIEDAD**, de conformidad con lo establecido en la Ley 675 de 2.001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal. Este poder será suficiente para una eventual segunda convocatoria.

Atentamente,

(Firma) \_\_\_\_\_

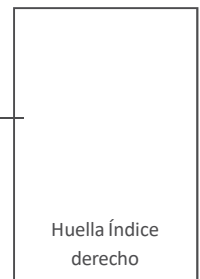
(Nombres y apellidos)  
C.C. No.  
Apartamento No. \_\_\_\_



Acepto

(Firma) \_\_\_\_\_

(Nombres y apellidos)  
C.C. No.



Diligenciar y entregarlo con copia ampliada de la cédula de ciudadanía de ambas partes y certificado de tradición actualizado (opcional).

- ✓ El poder solo lo puede otorgar quien legalmente figure como propietario del Inmueble. Si se ha cambiado de propietario(s), se debe entregar copia del Certificado de Tradición actualizado.
- ✓ Los miembros del Consejo de Administración, el Administrador ni ningún contratista ni empleado de la persona jurídica podrán representar derechos distintos a los suyos propi